

**ACTA DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día jueves 22 veintidós de octubre del año 2020 dos mil veinte, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y con fundamento en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova y Sonia Cristina Uriegas Uriegas y los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. Al momento del pase de lista la regidora Mónica Rodríguez Martínez no había logrado conectarse. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvieron presentes once. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en los artículos 62 y 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal

para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 22 veintidós de octubre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos, se da por iniciada la Centésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión números 97 y 100 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento la nomenclatura de calles de las comunidades Trojes de Aguirre, Ojo de Agua de San Miguel, San Antonio del Maguey, San José del Muerto y El Aro.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento renovar la anuencia a la empresa Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S. A. de C. V. para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
8. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate. El Presidente Municipal solicitó se agregara al orden del día, en el octavo lugar un asunto de donación de un predio en la comunidad de Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco del Bienestar; recorriéndose, en consecuencia, el actual punto octavo [correspondiente a la clausura de la sesión] al noveno punto, agregó que se trataba de un andador en

desuso que estaba junto a un espacio de Seguridad Pública y una cancha. El regidor Roberto Carlos Pérez Huerta sugirió que el tema se turnara a comisión porque había algunos aspectos que necesitaban ser analizados porque sólo se tenía el levantamiento topográfico. La Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas, dijo se trataba de un cambio de uso de suelo a equipamiento urbano pues de momento no era posible la donación. Hizo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento dando lectura al oficio SM-496/2020, folio 590, del 05 cinco de octubre de 2020 dos mil veinte, suscrito por la Síndica Municipal, en el que esta entidad pública solicita se autorice el uso de suelo como área de equipamiento urbano y, además, que el ayuntamiento autorice la ocupación por parte del "Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo" [del gobierno federal] de la superficie que se ubica entre la cancha de básquetbol y la caseta de vigilancia que está señalada como vialidad; formalizando la donación una vez que el inmueble de referencia esté dentro del patrimonio municipal. Además propone que se instruya a la Sindicatura Municipal para que realice las gestiones y trámites legales que resulten necesarios para que el inmueble de referencia ingrese al patrimonio municipal y en su momento pueda ser donado formalmente al "Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo" [del gobierno federal]. El Presidente Municipal dijo que se requería agilidad al trámite dado que era necesario ejercer el recurso antes del cierre del año, sugirió la siguiente semana para la entrega del dictamen. El Presidente Municipal y el regidor Arturo Luna Ramírez estuvieron de acuerdo en que se turnara a comisión. Mientras se discutía la inclusión de este asunto se conectó la regidora Mónica Rodríguez Martínez. No hubo más comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios sugeridos [citó cada uno] lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por mayoría simple el orden del día con los cambios mencionados por el Secretario para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión números 97 y 100 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento la nomenclatura de calles de las comunidades Trojes de Aguirre, Ojo de Agua de San Miguel, San Antonio del Maguey, San José del Muerto y El Aro.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento renovar la anuencia a la empresa Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S. A. de C. V. para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
8. Se somete a consideración y de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para que entregue su dictamen en el término que se fije.
9. Clausura de la sesión.

Luego el Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión números 97 y 100 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente les mencionó que se les habían hecho llegar con la convocatoria las actas de Ayuntamiento correspondientes a las sesiones 97 y 100. Se abrió el debate sobre dicha acta, no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que la sometiera a aprobación y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la nonagésima séptima sesión solemne del cabildo para el ejercicio constitucional

del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a votación, luego instruyó al Secretario para continuar con el acta siguiente.

El Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar **el acta de la centésima sesión ordinaria** del cabildo para el ejercicio constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta sometida a aprobación, luego instruyó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.*

El Presidente recordó al Pleno del Ayuntamiento que en la sesión número 52 se había aprobado la destrucción de 4 cuatro sellos: 3 tres que pertenecieron a lo que se denominaba como "Asesores Jurídicos", adscritos a la Sindicatura Municipal, y que ahora se denomina, ya oficialmente, como Unidad de Asuntos Jurídicos; y 1 uno más que perteneció a la Secretaría del Ayuntamiento, inservibles y en desuso y que, como parte de los acuerdos tomados se debía informar a este Pleno una vez que se destruyeran, lo que ahora se estaba haciendo; agregó que con la convocatoria se les habían hecho llegar las fotografías de dicha destrucción. Acto seguido declaró que **SE TUVO POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN**, y luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento la nomenclatura de calles de las comunidades Trojes de Aguirre, Ojo de Agua de San Miguel, San Antonio del Maguey, San José del Muerto y El Aro.

El Presidente dijo que tenían entre los anexos de la convocatoria, una copia del oficio DDU/1721, folio 2060, del 13 trece de octubre del año en curso, en el que la Dirección de Desarrollo Urbano propuso al Ayuntamiento autorizar la nomenclatura de calles de las comunidades *Trojes de Aguirre, Ojo de Agua de San Miguel, San Antonio del Maguey, San José del Muerto y El Aro*, agregando una breve reseña del por qué se proponen esos nombres. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto. El Secretario enlistó las calles de cada comunidad: en la comunidad Trojes de Aguirre: Calle de La Paz, Calle La Capilla y Calle Santa Elena; en la comunidad Ojo de Agua de San Miguel: Calle Guadalupe victoria, Calle San Miguel, Calle San Gabriel y Calle del Río; en la comunidad San Antonio del Maguey: Callejón El Rocío, Calle Rayón, Calle Vicente Guerrero, Calle La Paz, Calle Cerrada La Loma, Calle Cerrada Vicente Guerrero, Calle Jesús Reyes Heróles, Calle del Río, Calle de La Salud, Calle Arguello, Calle San Antonio de Padua, Calle Margarita Maza de Juárez, Calle Benito Juárez, Privada Benito Juárez, Calle El Pedregal y Calle El Tesoro; en la comunidad San José del Muerto: Calle Pino, Calle Tepozán y Calle Durazno; y en la comunidad El Aro: Calle La Planicie y Calle Las Praderas. Luego el Secretario solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la nomenclatura de calles que se acababan de mencionar, según la petición planteada mediante oficio DDU/1721, folio 2060, del 13 trece de octubre del año en curso, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento renovar la anuencia a la empresa Limpieza y Vigilancia Profesional

Empresarial S. A. de C. V. para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", había presentado su solicitud para que se le refrendara la anuencia para brindar servicios de seguridad privada en el municipio. Aclaró que dicha empresa había solicitado periódicamente la anuencia y que, para este año 2020 dos mil veinte, luego de un proceso de validación con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ésta consideró que podía otorgarse lo solicitado. El Presidente Municipal abrió el debate para que fueran hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no hubo ninguna; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, preguntando a las y los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la renovación de la anuencia a la empresa "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **12 DOCE VOTOS A FAVOR**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, y éste declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** renovar la anuencia de la empresa denominada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S. A. de C. V.", para que preste servicios de seguridad privada en este municipio. Luego solicitó al secretario continuar con el desahogo del orden del día.

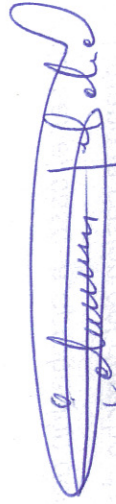
OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para que entregue su dictamen en el término que se fije.*

El Presidente Municipal preguntó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico-Territorial cuándo estaría en posibilidad de entregar el

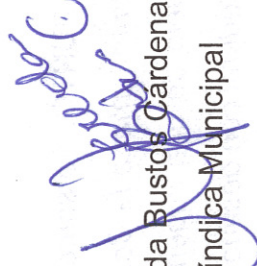
dictamen sobre el presente asunto y se acordó que el día viernes 23 veintitrés de octubre del año en curso. Ya no hubo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar que se turnara a la Comisión de Desarrollo Urbano la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para para análisis y entrega de dictamen a más tardar el día viernes 23 veintitrés de octubre del presente año 2020 dos mil veinte. Se obtuvieron **12 DOCE VOTOS A FAVOR**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** el punto y ordenó continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. Clausura de la sesión.

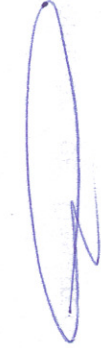
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión, entonces, a las 9:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



Nereida Bustos Cardenas
Síndica Municipal



REGIDORAS Y REGIDORES


María Guadalupe Cano Ortega


Édgar Abel Martínez Ochoa


Natalia Posashkova


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



Sonia Cristina Uriegas Uriegas



Reynaldo Arvizo Calvillo


Mónica Rodríguez Martínez


Arturo Luna Ramírez


Roberto Carlos Pérez Huerta


Esteban Otoniel Ortiz Tovar


Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR:** que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la centésima cuarta sesión ordinaria celebrada el viernes 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

